



**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

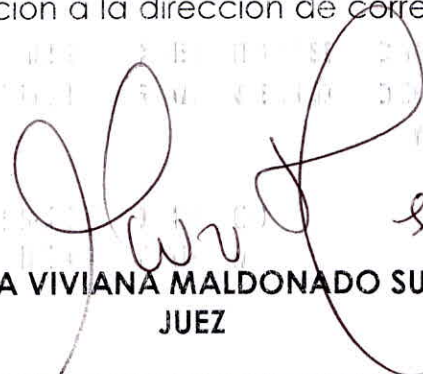
**PROCESO No. 110014003066-2021-00491-00
EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 15 NOV 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, y como quiera que resultó positiva la citación del artículo 291 del C.G. del P. como fue a una dirección física debe notificar conforme al artículo 292 Ibídem, en el término de 30 días do pena de desistimiento tácito.

Resáltese, que la notificación a la dirección de correo electrónico, no tiene fecha de apertura.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C., 16 NOV 2022	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 150 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	